

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**7351** *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de las instalaciones correspondientes a la ampliación de la posición de válvulas 15.25 con instalación de una estación de regulación y medida (ERM) tipo G-250 del gasoducto Valencia-Alicante, situada en el término municipal de Elche, provincia de Alicante. Expte. 2022/04.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de fecha 15 de enero de 2021 (BOE número 30 de 4 de febrero de 2021), ha sido otorgada a ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para la ampliación de la posición de válvulas 15.25 con instalación de una estación de regulación y medida (ERM) tipo G-250 del gasoducto Valencia-Alicante, situada en el Término Municipal de Elche, provincia de Alicante. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Elche, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 26 de abril de 2022 en Elche.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

A tenor de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, dos diarios de mayor circulación de la provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Elche.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Elche y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la

notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, "Enagás Transporte, S.A.U.", asume la condición de entidad beneficiaria.

## ANEXO:

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
Proyecto: Ampliación de la posición de válvulas 15.25 con instalación de una estación de regulación y medida (ERM) tipo G-250 del gasoducto Valencia -Alicante, situada en el Término Municipal de Elche, provincia de Alicante										
Abreviaturas utilizadas: Provincia: A-Alicante; Municipio: EL-Elche; S.E.: Superficie a expropiar; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela										
Finca nº	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Referencia catastral	Naturaleza	Día	Hora
		S.E. (m²)	S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.				
A-EL-60COMP	DESCONOCIDO	0	0	231	172	479 282	03065A17200479 03065A17200282	LABOR SECANO	26/04/2022	11:00
A-EL-60POCOMP	DESCONOCIDO	428	0	0	172	479 282	03065A17200479 03065A17200282	LABOR SECANO	26/04/2022	11:00
A-EL-60LE	DESCONOCIDO	0	3	18	172	479 282	03065A17200479 03065A17200282	LABOR SECANO	26/04/2022	11:00
A-EL-61COMP	NEOFLEX, S.L.U., DIEGO Y VICENTE QUILES ANTON	0	0	202	172	234	03065A17200234	LABOR SECANO	26/04/2022	11:00
A-EL-61LE	NEOFLEX, S.L.U., DIEGO Y VICENTE QUILES ANTON	0	20	100	172	234	03065A17200234	LABOR SECANO	26/04/2022	11:00
A-EL-61/1LE	NEOFLEX, S.L.U.	0	15	75	172	452	03065A17200452	APARCAMIENTO	26/04/2022	11:00
A-EL-61POCOMP	NEOFLEX, S.L.U., DIEGO Y VICENTE QUILES ANTON	1.035	0	0	172	234	03065A17200234	LABOR SECANO	26/04/2022	11:00

Valencia, 25 de febrero de 2022.- La Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Gloria Isabel Calero Albal.

ID: A220008194-1